MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

INFORME DE GESTIÓN No. 02

Bogotá (Cundinamarca), MARZO 2026

1. No. DEL CONTRATO	576-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 775-47-994000004422 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 51726 Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE LOGISTICA- CEDE4 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $52.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGÓN Identificación 1.033.736.337 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 65B# 88-27 APTO 101 INT. 10 Bogotá D.C. Teléfono de contacto 3208173484. E-mail de contácto: cktryn16@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SEBASTIAN DE JESUS VÁSQUEZ ARISTIZABAL Cargo: OFICIAL GESTOR DE INVENTARIOS ARMAMENTO Resolución de nombramiento 00000731 de 26 de enero de 2026 Teléfono de contacto 3217598111 E-mail de contacto: sebastian.vasquez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN EL AREA DE INVENTARIOS DE ARMAMENTO DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION LOGISTICA DEL EJERCITO (DISIL) Y APOYAR LA EMISION DE POLITICAS, DIRECTRICES, PLANES Y PROYECTOS DE LOGISTICA MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA (CEDE4).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1.Planear, realizar y verificar el seguimiento mensual a las políticas de los diferentes planes y tareas asignadas por el Departamento de Logistica, COTEF, DIGEP, MDN u otro Departamento o Comando en relación a la gestión de proyectos. 2. Diseñar la metodología para la elaboración planes y directivas del subsistema de logística. 3. Verificar la actualización de los documentos emitidos por el CEDE4 para ser incluidos dentro de la Directiva Estructural anualmente. 4. Asesorar en asuntos pertinentes al planeamiento estratégico de la fuerza teniendo en cuenta los cambios, políticas y directrices emitidas por el comando superior para ejecutar y posteriormente efectuar el seguimiento que permita la evaluación y el mejoramiento continuo. 5. Realizar el seguimiento a las políticas de los diferentes planes y tareas asignadas por el Departamento de Logística, COTEF, CEDE5 u otro Departamento o Comando en relación a la prospectiva de la fuerza y metodología de diseño. 6. Apoyar el desarrollo del proceso integral de la gestión de proyectos, con el fin de facilitar la continuidad y

entrega oportuna de resultados, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del departamento.
7. Gestionar y actualizar los documentos de buenas prácticas logísticas para propender a la mitigación de riesgos.
8. Elaborar y mantener actualizados los diferentes formatos y los lineamientos establecidos y requeridos y relacionados con los diferentes proyectos adelantados por el Departamento de Logística.
9. Preparar y generar los informes periódicos con las recomendaciones y alertas tempranas sobre la gestión, seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de modernización empleadas por el Departamento de Logística, con el fin de facilitar la toma de decisiones y acciones que haya lugar por parte de las instancias correspondientes.
10. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, aceptando el contratista que todos los derechos de autor son de propiedad de la fuerza.
11. Realizar el seguimiento semanal, quincenal y mensual a los procesos de depuración de documentos efectuados en el sistema orfeo, con el fin de prevenir inconvenientes y garantizar una adecuada gestión documental ante el comando superior.
12. Realizar un respaldo (backup) mensual de los documentos producidos y efectuar su entrega al jefe del área asignada, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control documental.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backups de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Planear, realizar y verificar el seguimiento mensual a las políticas de los diferentes planes y tareas asignadas por el Departamento de Logística, COTEF, DIGEP, MDN u otro Departamento o Comando en relación a la gestión de proyectos.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1	2026219004897593	Radiograma citación mesa de trabajo misiles Spike	18 de febrero
	2026219002775716	Mesa de trabajo misiles Spike	24 de febrero
	2026219006443823	Radiograma Plan de desmilitarización 2026	05 de marzo
	N/A	Mesa de trabajo Plan de desmilitarización 2026	06 de marzo

2. Diseñar la metodología para la elaboración planes y directivas del subsistema de logística.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
2	N/A	Adenda Plan de Conceptualización	N/A

3. Verificar la actualización de los documentos emitidos por el CEDE4 para ser incluidos dentro de la Directiva Estructural anualmente.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
3	2026219007239893	Circular información Plan de desmilitarización 2026	09 de marzo

4. Asesorar en asuntos pertinentes al planeamiento estratégico de la fuerza teniendo en cuenta los cambios, políticas y directrices emitidas por el comando superior para ejecutar y posteriormente efectuar el seguimiento que permita la evaluación y el mejoramiento continuo.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
4	2026219008232033	Lineamientos actualización datos maestros misiles Spike BAS29	16 de marzo
	2026219006494373	Concepto donación fusiles Sig Sauer	02 de marzo

5. Realizar el seguimiento a las políticas de los diferentes planes y tareas asignadas por el Departamento de Logística, COTEF, CEDE5 u otro Departamento o Comando en relación a la prospectiva de la fuerza y metodología de diseño.

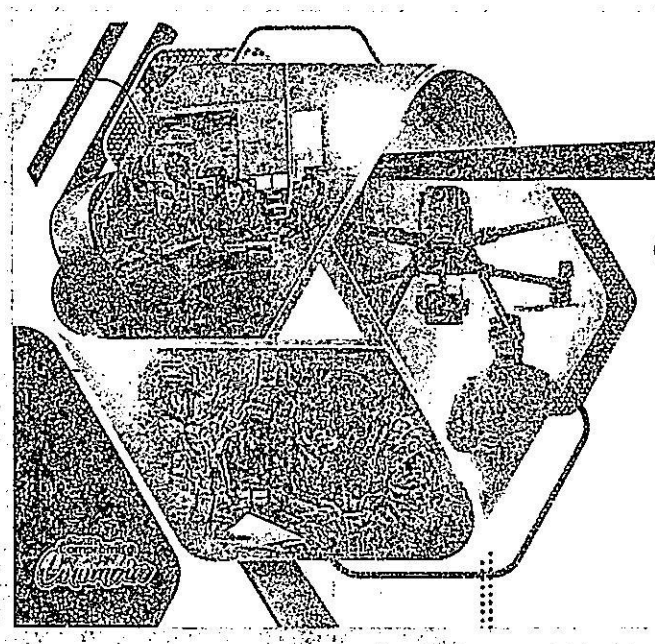
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	2026219006443823	Radiograma histórico misiles Spike DIV03	02 de marzo

6. Apoyar el desarrollo del proceso integral de la gestión de proyectos, con el fin de facilitar la continuidad y entrega oportuna de resultados, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del departamento.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
6	2026219007239893	Circular información Plan de desmilitarización 2026	09 de marzo

7. Gestionar y actualizar los documentos de buenas prácticas logísticas para propender a la mitigación de riesgos.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
7	N/A	Cartilla organización inventario de armamento	N/A



CARTILLA ORGANIZACIÓN INVENTARIO DE ARMAMENTO

8. Elaborar y mantener actualizados los diferentes formatos y los lineamientos establecidos y requeridos y relacionados con los diferentes proyectos adelantados por el Departamento de Logística.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
8	N/A	Adenda Plan de Conceptualización	N/A
	20262190082320333	Lineamientos actualización datos maestros misiles Spike BAS29	16 de marzo

9. Preparar y generar los informes periódicos con las recomendaciones y alertas tempranas sobre la gestión, seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de modernización empleadas por el Departamento de Logística, con el fin de facilitar la toma de decisiones y acciones que haya lugar por parte de las instancias correspondientes.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
9	N/A	Análisis de consumo de munición	N/A

ALMACEN	ene-26			feb-26					
	OPTIMO CONSUMO	PROXIMO A VENCER	VENCIDA	OPTIMO CONSUMO	PROXIMO A VENCER	VENCIDA	OC	PV	V
CAFUE	68,307		12,712	67,289	640	12,712			
CAIMI	19,573			19,573					
CAOCC	14,943	332	14,230	4,938	332	14,230			
CEDOC	1,572,365	1,202	33,650	1,852,886	20,769	98,691			
COING	50,885			49,583					
COLOG	3,575,596	478	219	5,800,727		72			
DAAVA	304,222	2,135	1,506	291,148	2,135	1,003			
DIV01	694,636	24,055	238,798	634,707	184,365	241,349			
DIV02	4,054,503	104,234	386,466	1,122,802	98,035	376,622			
DIV03	459,140	56,427	45,351	432,962	55,518	488,249			
DIV04	400,365	101,783	529,245	389,914	9,210	598,193			
DIV05	1,289,273	56,435	276,462	1,000,342	57,135	263,346			
DIV06	754,859	12,619	676,647	454,673	3,830	637,646			
DIV07	1,517,334	148,932	1,427,738	1,388,116	105,177	1,468,355			
DIV08	2,014,763	44,772	194,771	1,595,448	46,952	285,609			
DIVFE	582,877	582,877	1,479,558	564,261					
JEMOP	1,980	30,058	19,225	1,980	30,058	19,225			

	SERVICIO ene-26 / feb-26 OPTIMO CONSUMO \| PROXIMO A VENCER \| VENCIDA \| OPTIMO CONSUMO \| PROXIMO A VENCER \| VENCIDA \| OC \| PV \| V CAFUE: 1,260,715 \| 113,097 \| 44,448 \| 1,242,026 \| 131,787 \| 44,448 CAIMI: 5,877 \| 5,877 CAOCC: 496,276 \| 277 \| 12 \| 496,276 \| 277 \| 12 CEDOC: 3,629,897 \| 150 \| 22,323 \| 3,547,885 \| 237 \| 24,099 COING: 428,117 \| 412,133 COLOG: 103,485 \| 103,485 DAAVA: 673,362 \| 47,360 \| 613,840 \| 673,724 \| 47,240 \| 602,198 DIV01: 4,862,404 \| 34,697 \| 1,004,530 \| 4,861,916 \| 35,185 \| 1,004,530 DIV02: 8,034,623 \| 246,229 \| 1,467,009 \| 8,059,439 \| 248,175 \| 1,453,639 DIV03: 7,896,495 \| 130,304 \| 2,448,184 \| 7,883,088 \| 136,529 \| 2,433,235 DIV04: 4,687,818 \| 66,732 \| 1,139,642 \| 4,691,116 \| 61,878 \| 1,129,410 DIV05: 8,926,336 \| 323,845 \| 1,115,876 \| 8,982,010 \| 317,633 \| 1,113,574 DIV06: 6,321,485 \| 77,410 \| 1,913,701 \| 6,399,046 \| 84,058 \| 1,922,414 DIV07: 8,647,121 \| 96,477 \| 1,596,491 \| 8,733,899 \| 127,694 \| 1,642,528 DIV08: 5,043,379 \| 297,627 \| 1,378,451 \| 5,078,075 \| 285,198 \| 1,357,707 DIVFE: 1,429,725 \| 1,416,091 JEMOP: 480 \| 164,850 \| 43,600 \| 480 \| 164,850 \| 43,800 Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas):
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, MARZO 2026

FIRMA
POST FIRMA: MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGÓN
CC. 1.033.736.337
Contrato No. 576-CENACPERSONAL-2026

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 02

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MARZO DE 2026**

MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGÓN identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.033.736.337 DE BOGOTA D.C.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN EL AREA DE INVENTARIOS DE ARMAMENTO DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION LOGISTICA DEL EJERCITO (DISIL) Y APOYAR LA EMISION DE POLITICAS, DIRECTRICES, PLANES Y PROYECTOS DE LOGISTICA MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA (CEDE4).

UNIDAD: CEDE4
RUBRO: A-02-02-02-008-003-09 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
NUMERO CDP: 8326 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026
NUMERO CRP: 51726 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026

PENSIONADO: SI ☐ **NO** ☒
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 74901
CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - Carrera 54 No. 26 – 25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 456.

CONTRATO No. 576-CENACPERSONAL-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $52.500.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGÓN**
Identificación:	1.033.736.337
Lugar de Residencia:	Calle 65B # 88-27 APTO 101 INT. 10 Bogotá D.C.
Teléfono:	3208173484
Cuenta de Ahorros:	**0346255318 CTA DE AHORROS BBVA**

Firma: 